

ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO

DECRETO AFECTO N° 21

DALCAHUE, 2 de agosto de 2013

VISTOS: El Oficio N° 2123 del 29 de abril de 2013 de Contraloría Regional "Los Lagos"; lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley N° 18.882, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; las facultades que confieren los Artículos 1°, 2° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENASE: La instrucción de un Sumario Administrativo para determinar las responsabilidades que pudieran caberle a los funcionarios municipales que formaron parte de la evaluación del proceso de licitación pública del "derecho de llaves para utilización de los locales dentro del edificio cocinerías de Dalcahue". Los funcionarios referidos son: Regina Soto Nail, Directivo Grado 9° EMS, Roxana Cárcamo Calisto, Directivo Grado 9° EMS y Clara Vera González, Directivo Grado 9° EMS.

DESIGNESE: Como Fiscal del proceso sumarial al Sr. LUIS ARMANDO BAHAMONDE VERA, Jefatura Grado 9° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ALCALDE
DALCAHUE
JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Regina Soto Nail, Roxana Cárcamo Calisto, Clara Vera González
- Luis Armando Bahamonde Vera, Fiscal designado
- Secretaria Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Obras Municipales
- Control Interno
- Of. Partes